

POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Contenido:

- Alcance
- Datos que se recolecta
- Datos personales de niños, niñas y adolescentes
- Prácticas de registro
- Proceso para ejercer derecho de acceso y rectificación
- Notificaciones cuando existan cambios en la política de privacidad
- Uso de cookies
- Medidas para precautelar la seguridad de los datos personales
- Base legal que sustenta el tratamiento de los datos
- Términos y condiciones de uso
- Responsabilidad del Ministerio del Interior
- Son obligaciones del usuario
- Vigencia y revisión de la Política de tratamiento de datos personales

Alcance:

Esta política de protección y tratamiento de datos de carácter personal, se aplica a todos los datos personales que se recolecte, almacene, maneje y use en el acceso a los portales y servicios web que tiene habilitado el Ministerio del Interior.

Esta política es de acceso público, motivo por el cual, cualquier persona, en relación con el Tratamiento de los Datos Personales y la protección de su información contenida en las bases de datos, puede acceder a su información en la medida que la misma se encuentre publicada.

Todos los servidores de la institución que realizan el tratamiento de datos personales, suscriben acuerdos de confidencialidad.

Datos que se recolecta:

El Ministerio del Interior a través de su portal web y servicios institucionales disponibles en ambiente web, recopila la información detallada en la siguiente matriz:

Ministerio del Interior

Dirección: Av. de los Shyris N38-28 entre El Telegrafo y La Tierra.

Código postal: 170135 / Quito-Ecuador

www.ministeriodelinterior.gob.ec

Datos que se recolecta

Servicio	Datos recolectados	Finalidad
Datos generales:	<ul style="list-style-type: none"> Comportamiento de navegación en la página, Datos aproximados de ubicación desde donde se accede al sitio (ciudad y país), Sistema operativo y navegador utilizado, Dispositivo que utiliza para acceder al portal, Comportamiento de navegación en la página. 	Para mejorar el contenido, accesibilidad, uso y experiencia de los usuarios que acceden a los distintos servicios.
www.ministeriodelinterior.gob.ec	<ul style="list-style-type: none"> Datos generales. 	Para mejorar el contenido, accesibilidad, uso y experiencia de los usuarios que acceden al portal web institucional.
Certificados de antecedentes penales https://certificados.ministeriodelinterior.gob.ec/gestorcertificados/antecedentes/	<ul style="list-style-type: none"> Número de documento de identidad de nacionalidad ecuatoriana, País del documento y número de documento para extranjeros. 	Se utiliza su información para consulta y emisión del certificado de antecedentes penales.
Certificados de no haber pertenecido a la Policía Nacional https://certificados.ministeriodelinterior.gob.ec/gestorcertificados/dnobaja/	<ul style="list-style-type: none"> Número de documento de identidad ecuatoriana. 	Utiliza su información para consulta y emisión del certificado de no haber pertenecido a la Policía Nacional.
Sistema de compañías de seguridad privada (SICOSEP) https://sicosep.ministeriodelinterior.gob.ec/empresas/mdi	<ul style="list-style-type: none"> RUC, Representante legal, Dirección de la compañía, Teléfono de la compañía, Correo electrónico. 	Se utiliza su información para la emisión de permisos para las compañías de seguridad privada.
Sistema Migratorio Ecuatoriano (SIMIEC) https://simiec.migracion.gob.ec/SIMIEC-web/pages/inicio.jsf	<ul style="list-style-type: none"> Nombres, Apellidos, Fecha de Nacimiento, País de Nacimiento, País de Residencia, Género, Estado Civil, Profesión, Nacionalidad, Tipo De Documento, Número De Documento, Correo electrónico. 	Se utiliza para la creación del registro del movimiento migratorio y registro o levantamiento de medidas cautelares y alertas migratorias.

Ministerio del Interior

Dirección: Av. de los Shyris N38-28 entre El Telegrafo y La Tierra.

Código postal: 170135 / Quito-Ecuador

www.ministeriodelinterior.gob.ec

Servicio	Datos recolectados	Finalidad
Registro de Permanencia de Extranjeros -Sistema MIDAS https://registro.migracion.gob.ec/	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo De Documento, • Número De Documento, • Apellido, • Nombre, • Nacionalidad, • Fecha Nacimiento, • N. Id Personal, • Sexo, • Ocupación, • Profesión, • Nivel De Estudios, • Estado Civil, • Lugar De Nacimiento, • Lugar de Residencia En Ecuador, • Correo electrónico. 	<p>Se utiliza para el proceso de Registro de Permanencia con base a Decreto Ejecutivo 436 de fecha 01/06/2022 que entro en vigencia desde el 01/09/2022 y termina el proceso el 15/08/2023.</p> <p>Acuerdo Ministerial 007 de fecha 17/08/2022.</p>
Módulo de consulta de impedimentos de salida del país del sistema migratorio Ecuatoriano (SIMIEC) https://impedimentos.migracion.gob.ec/simiec-consultaImpedimentos/	<ul style="list-style-type: none"> • Número de documento de identidad, • Fecha de nacimiento. 	Para consultar, si tiene o no, impedimento de salida del país.
Sistema de saldos de empresas que manejan sustancias catalogadas (SISALEM) https://sistemas.ministeriodelinterior.gob.ec:8443/Sisalem/	<ul style="list-style-type: none"> • RUC o Cédula, • Razón social, • Representante legal, • Representante técnico, • Teléfonos de contacto, • Correo electrónico. 	Se utiliza su información para realizar el registro, consultas y autorizaciones de personas naturales y jurídicas calificadas para el manejo y transporte de sustancias catalogadas.
Sistema de Representantes Técnicos. http://sistemas.ministeriodelinterior.gob.ec:8092/Tecnicos/	<ul style="list-style-type: none"> • Cédula, • Nombres, • Teléfonos de contacto, • Correo electrónico, • Dirección, • Título Profesional. 	Se utiliza la información para el registrarse como representantes técnicos de una o varias empresas calificadas para el control de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.
Sistema de registro de personas desaparecidas http://desaparecidosecuador.gob.ec/	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre, • Teléfono oficina, • Teléfono móvil, • Teléfono domicilio, • Correo electrónico, • Dirección, • Actividad a la que se dedica. 	Se utiliza su información para mantener un registro de contacto de familiares o personas que hayan identificado a una persona desaparecida y puedan brindar información a los agentes de investigación de la Policía Nacional del Ecuador.

Ministerio del Interior

Dirección: Av. de los Shyris N38-28 entre El Telegrafo y La Tierra.

Código postal: 170135 / Quito-Ecuador

www.ministeriodelinterior.gob.ec

Servicio	Datos recolectados	Finalidad
Sistema Meta-Microdatos http://181.113.21.13:8080/registroinicial-war/metaMicrodatos.html	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre, • Empresa, Institución o Escuela, • Teléfono, • Correo electrónico. 	Se utiliza su información para mantener un registro de identificación de datos y acceso, este es un sistema de consulta estadística oficial sobre detenidos a nivel nacional y homicidios intencionales.
Sistema de Botones de Seguridad https://policia.cnt.gob.ec/	<ul style="list-style-type: none"> • Cédula, • Nombre, • Fecha nacimiento, • Teléfono, • Correo electrónico, • Dirección domiciliaria. 	Se utiliza su información para registro de (domicilio, negocio) para activación de alarma comunitaria (botón de seguridad) que busca una atención rápida y oportuna ante víctimas o posibles víctimas de algún tipo de violencia o delito.
https://capacitacion.ministeriodelinterior.gob.ec/	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre, • Cédula, • Ciudad • Correo electrónico. 	Se utiliza para el registro de notas y emisión de certificados de aprobación de talleres de capacitación.

El Ministerio del Interior no comparte información sobre datos personales de los ciudadanos a terceros. A excepción de los consumos de información que se encuentran regulados por la Dirección Nacional de Registros de Públicos (DINARP), en cumplimiento a Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (SINARDAP).

Datos personales de niños, niñas y adolescentes:

El portal <https://impedimentos.migracion.gob.ec/simiec-consultaImpedimentos/>, permite la consulta de datos de menores de edad, esta información es utilizada solamente a manera de consulta para conocer si tiene o no impedimento de salida del país.

Prácticas de registro:

El Ministerio del Interior registra automáticamente las direcciones públicas de Protocolo de Internet (IP) de los visitantes. La dirección IP es un número único asignado a cada computadora en Internet. En general, una dirección IP que cambia cada vez que se conecta a Internet es una dirección dinámica, sin embargo, tenga en cuenta que, con algunas direcciones de banda ancha, su dirección IP es estática y podría estar asociada a su computadora personal.

Se realiza un seguimiento a las páginas visitadas en el sitio web de la institución, la cantidad de tiempo que pasa en las páginas y los tipos de búsquedas realizadas. Sus búsquedas permanecen confidenciales y anónimas.

Ministerio del Interior

Dirección: Av. de los Shyris N38-28 entre El Telegrafo y La Tierra.

Código postal: 170135 / Quito-Ecuador

www.ministeriodelinterior.gob.ec

El Ministerio del Interior utiliza esta información solo con fines estadísticos, a fin de conocer qué páginas son más visitadas y mejorar el sitio web. En este sentido, también se pueden almacenar los siguientes datos:

- Navegador
- Sistema operativo que utiliza
- Dirección de control de acceso a medios (MAC)
- Fecha y hora de la solicitud del servidor
- Volumen de datos transferidos

Proceso para ejercer derecho de acceso y rectificación:

El Ministerio del Interior reconoce a los titulares de datos personales el *Acceso y Rectificación* al tratamiento que se realice sobre la información de sus datos personales, para lo cual debe enviar el requerimiento a la dirección de correo electrónico:

datospersonales@ministeriodelinterior.gob.ec

Se deberá indicar en el asunto: “*Derecho de Acceso*”, o “*Derecho de Rectificación*”, según sea el caso. En el contenido se deberá detallar toda la información relacionada y finalmente presionar el botón <Enviar>.

El Ministerio del Interior analizará si el pedido es procedente o no y comunicará al titular notificando dicho particular.

Notificaciones cuando existan cambios en la política de privacidad:

El Ministerio del Interior puede actualizar su política de privacidad cuando sea necesario. Si se realiza cambios sustanciales, se procederá a notificar mediante un aviso en el respectivo portal o servicio web.

Se recomienda al usuario que revise periódicamente las plataformas institucionales para obtener la información más reciente sobre la política de privacidad.

Uso de cookies:

El Ministerio del Interior puede utilizar sus datos personales, incluidos los datos recopilados como resultado de la navegación del sitio y los protocolos y registros electrónicos, para ayudar a mejorar la calidad, crear y personalizar el contenido del sitio web, además de realizar un seguimiento de la capacidad de respuesta de los servicios entregados.

Los Portales web del Ministerio del Interior y servicios institucionales disponibles en ambiente web, utilizan las cookies para mejorar la navegación y la calidad del sitio web.

No se comparte información sobre sus datos personales.

Ministerio del Interior

Dirección: Av. de los Shyris N38-28 entre El Telegrafo y La Tierra.

Código postal: 170135 / Quito-Ecuador

www.ministeriodelinterior.gob.ec

Cuando hace clic o interactúa con un anuncio o banner, existe la posibilidad de que el propietario de este recurso pueda colocar una cookie en su navegador con sus propias condiciones de uso.

Medidas para precautelar la seguridad de los datos personales:

El Ministerio del Interior, protege la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información al seguir un enfoque de administración de riesgos basado en políticas, estándares, pautas y procedimientos para cumplir con los objetivos de seguridad al tiempo que respalda los objetivos institucionales.

El Ministerio del Interior utiliza el protocolo HTTPS para brindar seguridad en el uso de los canales electrónicos que requieran un nivel mayor de seguridad.

Base legal que sustenta el tratamiento de los datos:

El tratamiento que se da a los datos personales de los ciudadanos que acceden a través de los portales web y servicios institucionales disponibles en ambiente web del Ministerio del Interior; se fundamenta en los siguientes instrumentos legales:

- Código orgánico de la Economía Social de los Conocimientos - COESCCI, Disposiciones Generales, VIGÉSIMA SEPTIMA.- “(...) *El tratamiento de datos personales que incluya acciones tales como la recopilación, sistematización y almacenamiento de datos personales, requerirá la autorización previa e informada del titular. No se requerirá de la autorización del titular cuando el tratamiento sea desarrollado por una institución pública y tenga una finalidad estadística o científica; de protección a la salud o seguridad; o sea realizado como parte de una política pública de garantía de derechos constitucionalmente reconocidos (...)*”.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 162 de 31 de marzo de 2010; artículo 4. “*Responsabilidad de la información. Las instituciones del sector público y privado y las personas naturales que actualmente o en el futuro administren bases o registros de datos públicos, son responsables de la integridad, protección y control de los registros y bases de datos a su cargo. Dichas instituciones responderán por la veracidad, autenticidad, custodia y debida conservación de los registros. La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados es exclusiva de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información (...)*”.
- El artículo 6 de la referida Ley, determina: “*Accesibilidad y confidencialidad. Son confidenciales los datos de carácter personal, tales como: ideología, afiliación política o sindical, etnia, estado de salud, orientación sexual, religión, condición migratoria y los demás atinentes a la intimidad personal y en especial aquella información cuyo uso público atente contra los derechos humanos consagrados en la Constitución e instrumentos internacionales (...)*”
- La Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, emitida en el Suplemento del Registro Oficial No. 459 del 26 de mayo de 2021 en su Artículo 1, señala: “*Objeto*

Ministerio del Interior

Dirección: Av. de los Shyris N38-28 entre El Telegrafo y La Tierra.

Código postal: 170135 / Quito-Ecuador

www.ministeriodelinterior.gob.ec

y finalidad.- El objeto y finalidad de la presente ley es garantizar el ejercicio del derecho a la protección de datos personales, que incluye el acceso y decisión sobre información y datos de este carácter, así como su correspondiente protección. Para dicho efecto regula, prevé y desarrolla principios, derechos, obligaciones y mecanismos de tutela”.

- Decreto Ejecutivo No. 1384, diciembre 2012, **Artículo 1.-** “Establecer como política pública el desarrollo de la interoperabilidad gubernamental que consiste en el esfuerzo mancomunado y permanente de todas las entidades de la Administración Pública Central, para compartir e intercambiar entre ellas, por medio de las tecnologías de la información y comunicación, datos e información electrónicos que son necesarios en la prestación de los trámites y servicios ciudadanos que presentan las entidades, así como en la gestión interna e interinstitucional”.
- Mediante Acuerdo Ministerial No. 025-2019 del 10 de enero de 2020, publicado en el Registro Oficial Edición Especial No. 228, el Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, emite el Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información – EGSI V2.0 y acuerda: Art. 3. “Recomendar a las Instituciones de la Administración Pública Central, Institucional y que dependen de la Función Ejecutiva, utilicen como guía las Normas Técnicas Ecuatorianas NTE INENISO/IEC 27000 para la Gestión de Seguridad de la Información.” ;
- El control 2.1.6, incluido en el anexo del mismo Acuerdo Ministerial, establece, que son consideraciones de la seguridad cuando se trata con ciudadanos o clientes, entre otros, que: “Protección de datos en base la Constitución y leyes nacionales, particularmente datos personales o financieros de los ciudadanos.” ;
- El control 14.1.4, incluido en el anexo del Acuerdo Ministerial 025-2019, determina que, para la protección y privacidad de la información de carácter personal, se debe establecer, entre otros, lo señalado en su numeral c): “Implementar mecanismos de carácter organizacional y tecnológico para autorización al acceso, uso e intercambio de datos personales de las personas o ciudadanos en custodia de las instituciones públicas. Prima el principio que los datos personales pertenecen a las personas y no a las instituciones, éstas los custodian al amparo de la normativa legal vigente.”;
- Guía para la protección de datos personales en la Administración Pública Central, emitido por el Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información mediante Acuerdo Ministerial 012-2019 del 11 de junio de 2019.

Términos y condiciones de uso

- El uso de los portales web del Ministerio del Interior o de cualquiera de sus servicios web, implica la aceptación expresa de los presentes términos y condiciones de uso.
- El Ministerio del Interior dispone de estos portales web y servicios institucionales disponibles en ambiente web, para gestionar servicios e informar a los ciudadanos sobre la gestión que lleva adelante, relacionada con sus

Ministerio del Interior

Dirección: Av. de los Shyris N38-28 entre El Telegrafo y La Tierra.

Código postal: 170135 / Quito-Ecuador

www.ministeriodelinterior.gob.ec

competencias: articulación con la Policía Nacional, control del orden público, control migratorio, control y administración de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, protección interna y seguridad ciudadana.

Responsabilidad del Ministerio del Interior:

- El Ministerio del Interior solamente será responsable del tratamiento y uso de los datos personales que recabe en forma directa a través de sus portales web y servicios institucionales disponibles en ambiente web.
- El Ministerio del Interior se deslinda de cualquier responsabilidad que pueda generar al usuario por cualquier uso inadecuado o contrario a los fines de los canales electrónicos señalados.
- El Ministerio del Interior no se hace responsable de la veracidad o exactitud de la información contenida en los enlaces a otros sitios web o que haya sido entregada por terceros.

Son obligaciones del usuario:

- No dañar, inutilizar, modificar o deteriorar los canales electrónicos a los que está teniendo acceso, ni los contenidos incorporados y almacenados en éstos.
- No utilizar versiones de sistemas modificados con el fin de obtener accesos no autorizados a cualquier canal electrónico, contenido y/o servicio ofrecidos a través de estos.
- No interferir ni interrumpir el acceso, funcionalidad y utilización de canales electrónicos y redes conectados al mismo.

En caso de detectarse algún comportamiento que infrinja los términos de esta política, el Ministerio del Interior se reserva el derecho a suspender temporalmente el servicio para el usuario infractor a fin de precautelar la seguridad de la información de los demás usuarios.

Vigencia y revisión de la Política de tratamiento de datos personales

- Esta Política entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición.
- La Política será revisada anualmente o cuando se produzcan cambios significativos institucionales, legales, tecnológicos, entre otros.

Ministerio del Interior

Dirección: Av. de los Shyris N38-28 entre El Telegrafo y La Tierra.

Código postal: 170135 / Quito-Ecuador

www.ministeriodelinterior.gob.ec